



Referencia: SLV-CDE-010/28/3-082

San Salvador, 30 de enero de 2018

Estimada Señora Ministra:

En referencia al Oficio No. 2018-7110-008, hacemos de su conocimiento que hemos recibido respuesta de la OMS y recomienda utilizar las estimaciones del 2015, de 30 pacientes de TB-DR al año, a fin de continuar con la subvención del Fondo Mundial.

Sin embargo, con el objetivo de proporcionar estimaciones más certeras acerca del tema y no valerse de modelajes que datan del año 2001, se recomienda al país a la brevedad:

- 1) Implementar un Sistema de Información Nacional de TB y TB-DR que forme parte del Sistema de Información del país.
- 2) Fortalecer la vigilancia epidemiológica a partir de mejoras en detección basadas en las visitas del Comité Green Light y la evaluación internacional de OPS.

Reiteramos nuestro compromiso de asistencia técnica para apoyar al Programa Nacional en la implementación de estas recomendaciones.

Hacemos propicia la ocasión para reiterarle las muestras de nuestra más alta y distinguida consideración.

Dy. Carlos Roberto Garzón Representante

Señora Ministra de Salud Doctora Violeta Menjívar E.S.D.O.

cc Dr. Julio Garay, Coordinador Programa Nacional de Tuberculosis y Enfermedades Respiratorias